

# Gaceta



# Municipal

**VALLE DE BRAVO**  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO



**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO**

VALLE DE BRAVO, MÉXICO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AÑO 1 NUM 25 SECCIÓN PRIMERA

---

**L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 28 párrafo primero, artículo 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; publica:**

---

**SUMARIO:**

- **Acuerdos de las sesiones de cabildo del mes de Septiembre de 2016.**

## **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

**DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

**EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIÓ A LOS EXPEDIENTES TURNADOS A COMISIÓN.**

SE LES COMENTÓ QUE DURANTE EL MES DE AGOSTO, SE TURNARON DOS EXPEDIENTES A COMISIÓN Y YA FUERON DICTAMINADOS, QUE SON:

- **REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO.**
- **Y EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO.**

**EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIÓ AL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

SE LES INFORMÓ QUE DURANTE EL MES DE AGOSTO SE TOMARON DOCE ACUERDOS, LOS CUALES FUERON NOTIFICADOS A LAS RESPECTIVAS ÁREAS PARA SU SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

**EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIÓ A LOS ASUNTOS TURNADOS A COMISIÓN.**

SE LES COMENTÓ QUE EN ESE MOMENTO NO SE TENÍA NINGÚN ASUNTO PARA SER TURNADO A COMISIÓN.

**EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS DE LA VESTIMENTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVI, 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO; APRUEBA LA COMPRA DE VESTIMENTA PARA LOS INTEGRANTES DEL

## GACETA MUNICIPAL

---

CABILDO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS.

**SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LOS TRÁMITES CONDUCENTES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE RESULTEN APLICABLES.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

## **TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIÓ A LOS ASUNTOS TURNADOS A COMISIÓN.**

SE INFORMÓ QUE NO HUBO ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIÓN EN ESE MOMENTO.

**EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA DE APROBACIÓN, DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN LII DEL ARTÍCULO 61 Y LA FRACCIÓN XLIX DEL ARTÍCULO 77, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXVII BIS, LIII Y LIV DEL ARTÍCULO 61 Y LAS FRACCIONES L Y LI DEL ARTÍCULO 77, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PUNTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN VIRTUD DE QUE LA "LIX" LEGISLATURA TURNÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, LA INICIATIVA Y EL DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.*

*CABE MENCIONAR QUE SE LES REMITIÓ DE MANERA FÍSICA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA SU RESPECTIVO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN.*

**ARTÍCULO ÚNICO.** *SE REFORMAN LA FRACCIÓN LII DEL ARTÍCULO 61 Y LA FRACCIÓN XLIX DEL ARTÍCULO 77, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXVII BIS, LIII Y LIV DEL ARTÍCULO 61 Y LAS FRACCIONES L Y LI DEL ARTÍCULO 77, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.*

#### **ARTÍCULO 61.**

##### ***I. a XXXVII...***

**XXXVII BIS.** *AUTORIZAR POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS PRESENTES LOS MONTOS MÁXIMOS PARA EN LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, CONTRATAR EMPRÉSTITOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DEL ESTADO, MUNICIPIOS, SUS ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ENTE SOBRE EL QUE TENGAN CONTROL RESPECTO DE SUS DECISIONES O ACCIONES, PREVIO ANÁLISIS DE SU DESTINO, CAPACIDAD DE PAGO Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA O EL ESTABLECIMIENTO DE LA FUENTE DE PAGO, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE LA MATERIA.*

**XXXVIII. a LI. ...**

**LII. EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA, EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**LIII. AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA ADHERIRSE AL MECANISMO DE CONTRATACIÓN DE DEUDA ESTATAL GARANTIZADA.**

**LIV. LAS DEMÁS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, LAS LEYES FEDERALES O LAS DEL ESTADO LE ATRIBUYAN.**

**ARTÍCULO 77.-...**

**I. a XLVIII. ...**

**XLIX. GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS Y CRITERIOS DE DISCIPLINA FINANCIERA, EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA.**

**L. CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA ADHERIRSE AL MECANISMO DE CONTRATACIÓN DE DEUDA ESTATAL GARANTIZADA.**

**LI. LAS DEMÁS QUE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, LAS LEYES FEDERALES O LAS DEL ESTADO Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS LE ATRIBUYEN.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVI, 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO; APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN LII DEL ARTÍCULO 61 Y LA FRACCIÓN XLIX DEL ARTÍCULO 77, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXVII BIS, LIII Y LIV DEL ARTÍCULO 61 Y LAS FRACCIONES L Y LI DEL ARTÍCULO 77, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

**SEGUNDO:** NOTIFIQUESE EL ACUERDO A LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

## GACETA MUNICIPAL

---

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CONDONACIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES POR EL TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DE 80 PASAPORTES PARA LOS ALUMNOS QUE INTEGRAN LA “BANDA DE MARCHA INFANTIL DE LOS CASTORES”, DE LA ESCUELA “JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN”.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVI, 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO; APRUEBA LA CONDONACIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES POR EL TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DE 80 PASAPORTES PARA LOS ALUMNOS QUE INTEGRAN LA BANDA DE MARCHA INFANTIL DE LOS CASTORES DE LA ESCUELA PRIMARIA “JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN”.

**SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES MUNICIPAL, PARA LOS TRÁMITES CONDUCENTES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE RESULTEN APLICABLES.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN, DEL CAMBIO DE DENSIDAD QUE SOLICITA INMOBILIARIA GM27 S.A. DE C.V. PARA CAMBIO DE DENSIDAD DE H1667 A H500 PARA CONSTRUCCIÓN DE 3 VIVIENDAS, EN UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL LOTE 20, DE LA FRACCIÓN 14, SECCIÓN FONTANAS, DEL FRACCIONAMIENTO “AVÁNDARO”, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,739.53 M2 CONTROLADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 107 04 012 25 00 0000.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVI, 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, ABSTENIÉNDOSE DE EMITIR SU VOTO EL NOVENO REGIDOR Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

**ACUERDOS:**

- PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO; APRUEBA LA SOLICITUD DE INMOBILIARIA GM27 S.A. DE C.V., PARA CAMBIO DE DENSIDAD DE H1667 A H500, PARA CONSTRUCCIÓN DE 3 VIVIENDAS, EN UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL LOTE 20, DE LA FRACCIÓN 14, SECCIÓN FONTANAS, DEL FRACCIONAMIENTO "AVÁNDARO", EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,739.53 M2, CONTROLADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 107 04 012 25 00 0000; QUEDANDO REGISTRADA SU SOLICITUD BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO DDUYOP/CUS/013/2016.
- SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCTENTES; DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
- TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN, DEL CAMBIO DE DENSIDAD QUE SOLICITA REGINALDO MONTAÑO RODRÍGUEZ PARA CAMBIO DE DENSIDAD DE H1667 A H500 PARA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS, EN UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL LOTE 20, DE LA FRACCIÓN 14 "A", SECCIÓN FONTANAS, DEL FRACCIONAMIENTO "AVÁNDARO", EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,706.11 M2 CONTROLADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 107 04 015 36 00 0000.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVI, 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, ABSTENIÉNDOSE DE EMITIR SU VOTO EL NOVENO REGIDOR Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

**ACUERDOS:**

- PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO; APRUEBA LA SOLICITUD DE REGINALDO MONTAÑO RODRÍGUEZ, PARA CAMBIO DE DENSIDAD DE H1667 A H500, PARA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS, EN UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL LOTE 20, DE LA FRACCIÓN 14, SECCIÓN FONTANAS, DEL FRACCIONAMIENTO "AVÁNDARO", EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,706.11 M2, CONTROLADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 107 04 015 36 00 0000; QUEDANDO

## GACETA MUNICIPAL

---

REGISTRADA SU SOLICITUD BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO DDUYOP/CUS/014/2016; DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCTENTES; DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



## **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

**DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

**EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIÓ A LOS ASUNTOS TURNADOS A COMISIÓN.**

SE INFORMÓ QUE NO HUBO ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIÓN EN ESE MOMENTO.

**EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIÓ A LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI) DEL PANORAMA GENERAL DEL CENSO AGROPECUARIO 2017.**

## **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS; CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

**EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIÓ A LOS ASUNTOS TURNADOS A COMISIÓN.**

SE INFORMÓ QUE NO HUBO ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIÓN EN ESE MOMENTO.

**EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZARON AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PUNTO, DERIVADO DEL OFICIO UIPPE/170/SEPTIEMBRE/2016 TURNADO POR EL LIC. ERICK FERNANDO HERNÁNDEZ GARDUÑO, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL PASADO 24 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE NOTIFICÓ AL MUNICIPIO POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS CON EL NÚMERO REPP-SPM-PDM 2016-2018/113-054-16 EN VIRTUD DE QUE EXISTE CONGRUENCIA CON LOS CRITERIOS METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018.*

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO; APRUEBA LAS MODIFICACIONES EXPUESTAS, Y QUE SE REALIZARON AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018, AL TENOR DE LOS EXPUESTO POR EL LIC. ERICK FERNANDO HERNÁNDEZ GARDUÑO, TITULAR DE LA UIPPE. (ANEXO 1 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018)

**SEGUNDO:** NOTIFIQUESE EL ACUERDO A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES A QUE HAYA LUGAR.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**ANEXO 1**  
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**2016-2018**

**EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

**ACUERDOS:**

- PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO; APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, COMO HAN SIDO EXPUESTAS POR EL TESORERO MUNICIPAL. (ANEXO 2)
- SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LOS TRÁMITES CONDUCENTES, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.
- TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

## **ANEXO 2**

***I. CATÁLOGO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO***

***II. TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN***

***III. CATÁLOGO DE BANDAS DE VALOR, CATALOGO DE CALLES  
Y CATÁLOGO DE VALORES DE CALLE POR BANDA DE VALOR***

***IV. CATÁLOGO DE MANZANAS***

EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE HASTA EL 50% DEL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2014 Y ANTERIORES, A FAVOR DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVI, 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

**ACUERDOS:**

- PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO; APRUEBA OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE HASTA EL 50% DEL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2014 Y ANTERIORES, A FAVOR DE PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN.
- SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES; DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
- TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA REMOCIÓN DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **EL PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE EXPIDEN LOS SIGUIENTES:**

**ACUERDOS:**

- PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO; APRUEBA LA REMOCIÓN DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD.
- SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A LA CONTRALORÍA INTERNA PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES.
- TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



## GACETA MUNICIPAL

---

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO,  
ESTADO DE MÉXICO  
2016 – 2018

### DIRECTORIO

**L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO  
(Rubrica)

AVELINA ESTEVES MEDERO  
**SÍNDICO MUNICIPAL**  
(Rubrica)

PABLO EZEQUIEL EZQUIBEL OSORIO  
**PRIMER REGIDOR**  
(Rubrica)

MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS  
**SEGUNDO REGIDOR**  
(Rubrica)

MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO  
**TERCER REGIDOR**  
(Rubrica)

DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACÍAS  
**CUARTO REGIDOR**  
(Rubrica)

SAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
**QUINTO REGIDOR**  
(Rubrica)

JESSICA MARÍN CABALLERO  
**SEXTO REGIDOR**  
(Rubrica)

CRISTÓBAL LÓPEZ JAIMES  
**SÉPTIMO REGIDOR**  
(Rubrica)

JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ  
**OCTAVO REGIDOR**  
(Rubrica)

ANDRES GENARO SÁNCHEZ GALÁN CID  
**NOVENO REGIDOR**  
(Rubrica)

RAFAEL HERNÁNDEZ CARBAJAL  
**DÉCIMO REGIDOR**  
(Rubrica)

DALIA JANNET TOLA GUZMÁN  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
(Rubrica)